

2018000016

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARIA JESUS FUNEZ CHACON
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
Dª. MARÍA DEL CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA**

AUSENTES JUSTIFICADOS

**D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General Accidental Dª Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTOS PREVIOS

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género del mes de octubre que fueron asesinadas:

- 06.10.2018: muere asesinada por su expareja en Sant Joan Les Fonts (La Garrotxa, Girona).
- 11.10.2018: muere asesinada por su pareja en Almería.
- 23.10.2018: muere asesinada por su expareja en Sevilla.
- 23.10.2018: muere asesinada por su marido en Pamplona.

- DECLARACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD 25 DE NOVIEMBRE: "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Se lee la Declaración del Consejo Sectorial de Igualdad que dice:

"El Ayuntamiento de Parla y el Consejo Sectorial de Igualdad, se suman un año más, como cada 25 de noviembre, a la conmemoración del "Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres".

En este día debemos recordar a las **43** mujeres asesinadas hasta la fecha en España, víctimas de la violencia de género. Tampoco podemos olvidar a los **4** menores asesinados ni a los que han quedado huérfanos, todos ellos igualmente víctimas de esta violencia.

Transcurría el año 1985. La transición democrática española había dado paso, en 1978, a una Constitución que reconocía al menos formalmente y como declaración de principios, plenos derechos para las mujeres en igualdad con los hombres.

El día 17 de octubre de 2018 se firmo en Parla un acto: en apoyo a la familia para mejorar su calidad de vida, pero **EL MALTRATO NI ES CALIDAD NI ES VIDA"**

Esa Igualdad se ve mermada, en parte porque el trabajo no ha demostrado hacernos independientes, hemos empezado tarde a incorporarnos al mundo laboral reenumerado, porque trabajar en casa ya se trabajábamos, y a todas, desde pequeñas nos inculcaron que: "la mujer con la pierna quebrada y en casa".

La obediencia, el cuidado de hijos e hijas... y si estudiabas era por mero hobby, a muchas ni siquiera se les ofrecía esa posibilidad, porque el campo no discriminaba y los brazos entonces valían igual el de los hombres que el de las mujeres.

Nunca ha sido reconocido nuestro trabajo, ni personal, ni laboralmente.

Así hemos llegado a este mal endémico, enfermizo, cruel en que algunos hombres creen que la mujer es inferior y les deben sumisión.

Afortunadamente, los hombres nos van comprendiendo y hoy en día, mujeres y hombres, vamos educado a nuestras familias para compartir responsabilidades tanto dentro como fuera de casa.

Los niños y niñas con heridas de años, también son víctimas, porque ven como tratan a su madre, imitan, a veces, son ellos de mayores, copia mala de sus padres, otras veces ven morir a sus madres y en ocasiones son ellos y ellas los que acaban asesinados.

No es querer que una mujer permanezca dentro de una urna de cristal, porque aunque la jaula sea de oro, **la jaula, jaula es.**

Los hijos e hijas muchas veces son moneda de cambio, el dolor de toda sociedad es no poder poner fin a este drama.

Sabemos que los gobiernos emplean medios, dinero nunca suficiente, es cierto, porque inmenso es el recorrido.

El problema es mundial, nos aqueja a todas, en todos los países, de todas las etnias, de todos los credos y cada vez más, porque cada vez más las mujeres hemos iniciado un camino sin retorno, sabemos más, estamos más, nos incluimos más en todas las actividades de todos los campos, y tenemos más información con lo cual estamos aprendiendo a reclamar nuestros derechos.

Aún así y pese a las leyes implantadas, nos chocamos con una pared, con la falta de formación y sensibilidad de algunos jueces, y abogados que interpreta de distinta manera diferente, la misma Ley.

La violencia de género es una responsabilidad de todos: Instituciones, Partidos Políticos, Asociaciones.....En definitiva, una cuestión de Estado que nos afecta a toda la sociedad.

Ya no queremos ni más machismo ni más ordenes, ni más sumisión, ...

BASTA YA ¡¡¡
No a la violencia de Género.”

Puede acceder a este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA, Y CAMBIEMOS PARLA PIDIENDO MEDIDAS CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y PARLA

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA y CAMBIEMOS PARLA que dice:

“Exposición de Motivos:

Desde el estallido de la crisis económica hemos vivido un aumento alarmante de la siniestralidad laboral, tanto en España como en la Comunidad de Madrid, con un nivel superior a la media de la Unión Europea.

El número de accidentes laborales con baja médica en la comunidad de Madrid, supera los 40.000 este año, siendo con resultado de muerte de 54 hasta la fecha. Esto supone un 8,3% más que en el mismo periodo de 2017, cifras muy preocupantes y claras a juzgar por los datos de 2018, que marcan un retroceso hasta niveles de 2011.

Según los sindicatos CCOO y UGT estos datos son preocupantes porque rompen la tendencia a la baja de los accidentes mortales que veníamos teniendo en nuestra región durante el año 2017; pero además el aumento progresivo de todos los accidentes son un claro indicador de que las condiciones de trabajo en las empresas madrileñas continúan empeorando y de la falta de compromiso de los empresarios.

Lo más grave y preocupante es que los accidentes graves crecieron un 30% y los mortales un 78%, por lo que desde nuestro Grupo Municipal denunciarnos que en los últimos años la escalada de siniestros laborales en la Comunidad de Madrid, lejos de erradicarse, han ido aumentando año tras año.

Estos accidentes graves y mortales ponen en evidencia el control y los mecanismos de seguridad que emplean algunas empresas en su cadena de producción. Si este tipo de accidentes, (graves y mortales) siguen ocurriendo y aumentando es porque algo está fallando, por ello es necesario introducir en el tejido social y laboral aspectos relacionados con la cultura preventiva en materia laboral, además de atajar el fraude en la contratación y la economía sumergida fuentes estas donde la precariedad laboral nos lleva a la desregulación y la accidentabilidad.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la construcción supuso un importante avance normativo en cuanto a la integración de las medidas de prevención y control de la seguridad y salud de los trabajadores. Pero aún queda mucho trabajo por hacer en este sentido.

Por todo ello, proponemos al *Pleno de la Corporación* la siguiente proposición:

1. El desarrollo por parte del Ayuntamiento de Parla a través del Comité de Seguridad y Salud laboral, de un Plan Específico para el año 2019 con objetivos a medio plazo del que se informe y se inste a todas las empresas que prestan servicios en este Ayuntamiento a su cumplimiento y en la medida de lo posible, a todas las empresas de nuestra ciudad, a través del CIE y de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos. (UPTA).
2. Instar a la Comunidad de Madrid a establecer los mecanismos de seguimiento y control del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales reforzando las inspecciones de trabajo y aumentando el número de delegados de salud laboral, planificando ya el VI Plan.
3. Instar a la Inspección de Trabajo que se actúe de manera especial en las empresas de menos de 30 trabajadores, donde la representación sindical es mínima y donde, presumiblemente, se podrían estar cometiendo más infracciones en materia de seguridad laboral y de prevención de riesgos laborales.
4. Instar a la Comunidad de Madrid el aumento de la partida presupuestaria dedicada a medidas preventivas en riesgos laborales de 20 a 50 millones de euros anuales.
5. Instar al Gobierno de España a avanzar en la introducción de nuevas medidas dirigidas a reducir la precariedad en el empleo, especialmente por su incidencia en los accidentes de trabajo, y la indefensión posterior de los accidentados.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Parla insta al Gobierno Central a derogar la Reforma Laboral vigente por cuanto fomenta la precariedad laboral y el aumento de enfermedades y accidentes de trabajo, además de adoptar otras medidas de concienciación y trabajo preventivo.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA, y CAMBIEMOS PARLA pidiendo medidas contra la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid y Parla.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

2.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. E I.U.C.M.-L.V. PARA PREVENIR LA LUDOPATÍA Y EL USO COMPULSIVO DE INTERNET EN PARLA

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.C.M.-L.V. que dice:

“Los datos que afloran de la XII Encuesta sobre el Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES 2016-2017) presentada el pasado 8 de Marzo por el Ministerio de Sanidad nos muestran que la adicción a internet y al juego de dinero se dispara entre nuestros jóvenes.

En concreto, según indica la encuesta ESTUDES, el uso compulsivo de **internet** ha crecido hasta el 21 % entre los estudiantes de 14 a 18 años. Esto supone un 4,6 % más que en la anterior edición de ESTUDES.

Se advierte una mayor prevalencia entre las chicas (23,8%) que entre los chicos (18,3%). A los 16 años es cuando se presentan las cifras más altas en el uso compulsivo de internet (22,3%).

Con respecto a la adicción al juego con dinero, la encuesta muestra que un 6,4 % de los estudiantes de 14 a 18 años ha jugado dinero en internet alguna vez en el último año, con una proporción mayor en los jóvenes de 18 años, y una diferencia entre chicos y chicas: 10,2% entre los chicos y 2,5% entre las chicas. El 13,6% de los entrevistados ha jugado dinero fuera de internet en los 12 meses anteriores a la encuesta. Se observa el mismo patrón de género: 21,6% en el caso de los chicos y 5,4% en el de las chicas.

Además, se está viviendo un incremento de las salas de apuestas en nuestro territorio y la publicidad relacionada con ellas. Estos locales de juego, crecen particularmente en los barrios más humildes y en las zonas comerciales.

Desde el Grupo Municipal Socialista de Parla, queremos poner de manifiesto la necesidad de informar, educar y proteger a nuestros ciudadanos, especialmente a nuestros menores. Por lo tanto, se debe dar un empuje a las medidas de concienciación y prevención en drogodependencias y otras adicciones que se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento de Parla.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista e IU-CM-LV traemos al pleno para su debate y aprobación si procede:

Aprobación y/o revisión de un nuevo Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, donde se contemplen estrategias para abordar la adicción a las nuevas tecnologías y el juego y donde específicamente se elabore:

1º) Una Estrategia Local para la prevención de adicciones a las nuevas tecnologías y al juego con dinero.

2º) Plan de inspección de adicciones a las nuevas tecnologías y al juego con dinero en menores, incluyendo la realización de cuestionarios específicos para detectar esta adicción en los centros educativos públicos y privados.

3º) Una campaña municipal para informar y prevenir del uso compulsivo de internet en jóvenes principalmente.

4º) Una campaña municipal para prevenir la adicción al juego con dinero en internet y fuera de internet en menores principalmente.

5º) Aumentar los programas / recursos municipales dentro de la mesa de salud escolar dirigidos a los centros educativos en materia de adicción a las nuevas tecnologías y juego al juego con dinero.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E. E I.U.C.M.-L.V. para prevenir la Ludopatía y el uso compulsivo de Internet en Parla.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

3.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOLICITANDO QUE SE PONGA EN MARCHA EN PARLA UNA OFICINA DE ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN PARA CONSECUICIÓN DE LAS AYUDAS DEL PLAN DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2009/12 Y PARA QUE LA ASAMBLEA DE MADRID PRESUPUESTE EL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ABONO DE LAS AYUDAS REGULADAS POR EL DECRETO 88/2009

Vista la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E. que dice:

“El Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid para el periodo de tiempo comprendido entre los años 2009 al 2012, como todos sabemos fue todo un fiasco.

Su finalidad era solucionar el evidente problema de deterioro en el que se encontraban, y se encuentran, los edificios de nuestra comunidad que cuentan con muchos años de antigüedad. Esta circunstancia hace que inevitablemente deban ser rehabilitados para su correcta conservación. Los desperfectos y necesidades comunes en su mayoría son: grietas, humedades, instalación de ascensores, así como mejoras para ahorro energético.

El contenido del Plan contemplaba actuaciones para ayudas económicas a la rehabilitación de entornos residenciales y recuperación de entornos urbanos y estaba compuesto por cuatro programas de ayuda a la rehabilitación que básicamente se dividían en: ayudas al embellecimiento exterior de edificios, ayudas para la mejora funcional en los edificios residenciales, ayudas para la mejora de la eficiencia energética y ayudas para la rehabilitación de tipologías residenciales especiales.

El gobierno regional animaba a las familias madrileñas a rehabilitar sus viviendas, garantizándolas una subvención para esos trabajos de mejora. Publicitó de manera masiva este Plan, abrió oficinas para asesorar y ayudar a la rehabilitación, e incluso pusieron un autobús a circular por toda la Comunidad informando y publicitando. En general, el perfil sociológico de los solicitantes, en su mayoría, es de personas mayores. Pero a parte de la edad, el perfil suele tener en común también una escasa renta, poca solvencia económica y una situación laboral con una gran inestabilidad, incluso en el caso de contar con trabajo.

Desde las Administraciones Públicas tenemos que velar por plantear políticas que ayuden a resolver los diferentes problemas con los que se encuentra la ciudadanía, justo todo lo contrario de lo que sucedió con este Plan ya que dejó en el limbo a muchas familias, 38.000, que aún están esperando que se les abone la subvención comprometida tras haber pagado de su bolsillo las mejoras que solicitaban.

Parla no fue una excepción y sus ciudadanos/as también se vieron afectados por este asunto quedándose en tierra de nadie una vez realizadas las obras en sus edificios, sumando al esfuerzo que todas las familias debieron sufrir, el sacrificio que supuso en muchas de ellas.

Cada uno de los casos de nuestros vecinos/as se convirtieron en un expediente amontonado en la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, bien por tener concedida la ayuda y no haberla pagado aún, o bien por haber dejado su expediente paralizado y haber concluido la obra sin que llegara nunca el técnico pertinente que debía realizar el informe de calificación necesario.

En nuestro municipio lo más demandado de este Plan fueron las ayudas para la mejora funcional de los edificios donde estaban incluidas las ayudas económicas para la instalación de ascensores. Lo que podemos entender siendo conocedores de la situación de la mayoría de edificios en nuestra ciudad. Puesto que excluyendo Parla Este, contamos con edificios construidos en épocas en las que no se instalaban ascensores y en las que la ciudadanía tenía otras prioridades, otras edades y otras situaciones vitales.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista de Parla, trae a Pleno para su debate y aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Con el fin de conocer el número exacto de vecinos/as de Parla afectados por el Plan de vivienda de la Comunidad de Madrid 2009/12 y poder así prestarles la ayuda necesaria desde el Ayuntamiento teniendo en cuenta sus casos de manera específica, y poder negociar con el gobierno regional su solución con nombres y apellidos, **solicitamos** que se ponga en marcha una **oficina de asesoramiento y mediación** específica para este asunto.

SEGUNDO: Instar al **gobierno** de la Comunidad de Madrid a **dotar presupuestariamente el Fondo de Compensación** propuesto por el grupo socialista en la Asamblea de Madrid pensado para hacer frente al pago de las ayudas reguladas por el Decreto 88/2009 sin distinciones.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención de M.O.V.E.R. PARLA y el voto en contra del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E. solicitando que se ponga en marcha en Parla una Oficina de Asesoramiento y Mediación para consecución de las Ayudas del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2009/12 y para que la Asamblea de Madrid presupueste el Fondo de Compensación para el Abono de las Ayudas reguladas por el Decreto 88/2009.

La Concejala de Vivienda Sra Varón aporta documentación de la aprobación definitiva del Plan Especial para la renovación del conjunto denominado HUMANES, aprobado en el Pleno ordinario de 14 de Octubre de 2009.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

4.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA QUE EN TODOS LOS ACTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA HISPANIDAD SE CONDENE A LOS DEFRAUDADORES FISCALES Y EVASORES DE IMPUESTOS

Vista la Proposición del grupo municipal M.O.V.E.R. PARLA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Vista la nueva Proposición del grupo municipal M.O.V.E.R. PARLA, que modifica la Proposición que figura como punto del orden del día, con los siguientes cambios en el texto:

“PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA QUE EN TODOS LOS ACTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON MOTIVO DEL DÍA DEL DÍA DE LA CONSTITUCION SE CONDENE A LOS DEFRAUDADORES FISCALES Y EVASORES DE IMPUESTOS.

“El 6 de diciembre se celebra el día de la Constitución Española. MOVER Parla considera que es necesario cumplir la Ley y condenar a aquellos "patriotas" que no cumplen con sus obligaciones tributarias, dificultando la aplicación de muchos artículos recogidos en la Constitución Española vigente”.

1. Instar al Alcalde y al Gobierno de Parla a que incluya en todos los actos conmemorativos del 6 de Diciembre la firme condena al fraude y evasión fiscal llevados a cabo por grandes fortunas, corporaciones empresariales y grandes empresas, que supone el 70% de todo el fraude en España”.

Solicita el Portavoz del P.P. Informe de la Secretaria General accidental sobre la Proposición del grupo proponente.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión y se emite Informe verbal por la Secretaria General accidental.

Se solicita por el grupo municipal MOVER PARLA Informe por escrito de la Secretaria General accidental, por lo que se suspende de nuevo la sesión.

Se reanuda la sesión a las 20,20 horas, constando informe emitido por la Secretaria General accidental que dice:

“Visto el requerimiento de informe solicitado por MOVER PARLA en relación con la PROPOSICION presentada al inicio de la lectura del punto 4º del orden del día del Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2018: PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA PARA QUE EN LOS ACTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON MOTIVO DEL DIA DE LA CONSTITUCION SE CONDENE A LOS DEFRAUDADORES FISCALES Y EVASORES DE IMPUESTOS, que no corresponde a la Proposición dictaminada por la Comisión Informativa y respecto a que si supone un cambio sustancial y si se debe votar como Enmienda.

He de informar:

- Que en el título, en el texto, y en el acuerdo de la Proposición que se propone adoptar, cambia la referencia del día de la Hispanidad por el día de la Constitución, pero el objeto del punto del orden del día no cambia, que es la referencia a que se condene a los defraudadores fiscales y evasores de impuestos.

- Que deberá el Concejal proponente pronunciarse sobre la naturaleza de la Proposición que presenta al inicio del Pleno, y en su caso si es Enmienda votarse por los grupos políticos”.

Por el grupo municipal CAMBIEMOS PARLA se presenta Enmienda de Adición:

- Incorporar todos los puntos de la Propuesta para que sean llevados a cabo con objeto de las celebraciones del próximo 6 de diciembre, día de la Constitución Española.
- Incorporar en la celebración del 40 aniversario de la Constitución Española, la condena pública al reciente fallo del Supremo, en el que condenan a los clientes al pago del impuesto de las Hipotecas (Impuesto de Actos Jurídicos Documentados).
- Instar a la Comunidad de Madrid para que realice las modificaciones oportunas en los impuestos de potestad tributaria autonómica para que estos estén regidos por los principios recogidos en el artículo 31 de la Constitución
- Dar traslado a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid este acuerdo.

A solicitud del Alcalde-Presidente de voto individualizado de la Enmienda de Adición de CAMBIEMOS PARLA, se somete a consideración del Pleno el voto individualizado, Votan NO el Sr. Olayo, M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla (9 votos), Votan SI I.U.C.M.-L.V. y P.P. (10 votos) y la abstención de la Sra. Pumar y P.S.O.E.

Aprobada la votación nominal se vota por orden alfabético de apellidos:

Los Concejales:

- D^a. ANA MARÍA ALVÁREZ RODRÍGUEZ, CAMBIEMOS PARLA: Si
- D. DAVID ANDRINO GARCÍA, MOVER PARLA: Si
- D^a. BEATRIZ ARCERDILLO MARTÍN, MOVER PARLA: Si
- D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS, I.U.C.M.-L.V.: Abstención
- D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA, CAMBIEMOS PARLA: Si
- D^a. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA, CAMBIEMOS PARLA: Si
- D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA, MOVER PARLA: Ausente
- D^a. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ, CAMBIEMOS PARLA: Si
- D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN, P.P.: No
- D^a. MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO, I.U.C.M.-L.V.: Abstención
- D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ, P.S.O.E.: Ausente
- D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ, P.P.: No
- D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO, P.P.: No

- D. ALBERTO OLAYO YESTERA, No adscrito: Si
- D^a. CARMEN PUMAR MARTÍNEZ, No adscrita: Si
- D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO, No adscrito: Ausente
- D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CAMBIEMOS PARLA: Si
- D^a. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P.S.O.E.: Abstención
- D. VÍCTOR RUIZ SIERRA, P.S.O.E.: Abstención
- D. JESÚS SÁIZ LORCA, I.U.C.M-L.V.: Abstención
- D^a. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, P.S.O.E.: Abstención
- D^a. ELENA TABOADA MAROTO, P.P.: No
- D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO, MOVER PARLA: Si
- D^a. MARTA VARÓN CRESPO, P.P.: No
- D^a. CRISTINA VELEZ JIMÉNEZ, P.S.O.E.: Abstención.
- D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA, P.P.: No.

Y el Alcalde-Presidente:

- D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS: No

La Corporación por mayoría de 10 votos afirmativos, 7 votos negativos y 7 abstenciones acuerda: Aprobar la Enmienda de Adición del grupo municipal CAMBIEMOS PARLA.

Por asentimiento de los grupos municipales se procede a la votación conjunta de la Enmienda de Modificación, que como nueva Proposición trae al Pleno el grupo municipal MOVER PARLA, junto con la Proposición que figura en el orden del día.

La Corporación por mayoría de votos afirmativos del Sr. Olayo, Sra Pumar, MOVER Parla y CAMBIEMOS Parla, y el voto en contra de P.P. y la abstención de P.S.O.E. acuerdan: Aprobar la Proposición con la Enmienda de Modificación del grupo municipal MOVER PARLA para que en todos los actos promovidos por el Ayuntamiento de Parla con motivo del día de la Constitución Española se condene a los defraudadores fiscales y evasores de impuestos, quedando la Proposición con la Enmienda de Modificación y la Enmienda de Adición redactada así:

“PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA QUE EN TODOS LOS ACTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON MOTIVO DEL DÍA DEL DÍA DE LA CONSTITUCION SE CONDENE A LOS DEFRAUDADORES FISCALES Y EVASORES DE IMPUESTOS.

“El Fraude y evasión fiscal en España es de más de 40.000 millones de euros. El 70%

del total es cometida por grandes fortunas, corporaciones empresariales y grandes empresas. Sin embargo el 80% de la plantilla del Ministerio de Hacienda se dedica a la comprobación e investigación de los pequeños fraudes e irregularidades de autónomos, pequeñas empresas y de trabajadores que olvidan alguna partida en su declaración. (Fuente Gestha).

Con el fraude y evasión fiscal de las grandes fortunas, corporaciones empresariales y grandes empresas se podría pagar las siguientes partidas del presupuesto del Estado de 2018:

- Servicios sociales: 2.512 millones
- Infraestructuras: 5.676 millones
- Sanidad: 4.251 millones
- Fomento del empleo: 5.716 millones
- Justicia: 1.781 millones
- Educación: 2.600 millones
- I+D+i: 6.366 millones
- Industria y energía: 5768 millones
- Agricultura, Pesca y Alimentación: 7.511 millones

En paraísos fiscales hay más de 140.000 millones de euros fuera del control tributario y en los últimos años son muchas las noticias sobre grandes evasores fiscales. Un ejemplo de estos evasores fiscales están en la lista Falciani y en los papeles de Panamá, con personajes relevantes de la vida pública española.

Sin embargo los recursos destinados por los diferentes gobiernos del Estado son insuficientes para la lucha efectiva contra los defraudadores y evasores fiscales. Además cuando se abren expedientes contra los grandes defraudadores y/o evasores fiscales, en la mayoría de los casos se resuelven con el pago de lo defraudado más una multa y sin persecución de responsabilidades penales, con lo que se incentiva el fraude y la evasión fiscal.

En cuanto a la corrupción política en España, el impacto sobre la economía es alarmante. El impacto anual sobre la economía española que produce la corrupción política va desde los 10.000 millones euros a cerca de 100.000 millones de euros, según las fuentes que se consulten. La CNMC la cifra en 45.000 millones de euros. España está en el furgón de cola en cuanto a protección de denunciante de corrupción. Hay que ser optimistas puesto que a veces el último en adoptar medidas puede ser el que mejor lo haga.

Se nos dice que el sistema público de pensiones no es sostenible, cuando la realidad es que lo que no es sostenible es la corrupción política, el fraude y la evasión fiscal. Hay mas de 400 casos de corrupción documentados y más de 6.000 personas implicadas por lo que no se trata de un problema de manzanas podridas o casos aislados, sino de una falta de control que es necesario cambiar para combatir eficazmente la corrupción. Desde el año 2013 la corrupción y el fraude es la segunda preocupación de los españoles según todas las encuestas del CIS desde esa fecha.

En definitiva la Corrupción el fraude y evasión fiscal tienen consecuencias desastrosas para el Estado y para todos los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones tributarias. Debilita y empobrece al Estado, afectando a la calidad de los servicios públicos y a los recursos disponibles para esos servicios; Incrementa el esfuerzo fiscal que deben soportar los ciudadanos o las pymes que cumplen con sus obligaciones; incide muy negativamente en la distribución de la riqueza prevista en el artículo 131.1. de nuestra Constitución y en las leyes desarrolladas a tal efecto.

El 6 de diciembre se celebra el día de la Constitución Española. MOVER Parla considera que es necesario cumplir la Ley y condenar a aquellos "patriotas" que no cumplen con sus obligaciones tributarias, dificultando la aplicación de muchos artículos recogidos en la Constitución Española vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal MOVER Parla presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al Alcalde y al Gobierno de Parla a que incluya en todos los actos conmemorativos del 6 de Diciembre la firme condena al fraude y evasión fiscal llevados a cabo por grandes fortunas, corporaciones empresariales y grandes empresas, que supone el 70% de todo el fraude en España”.

2. Instar al presidente de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados a convocar la ponencia sobre la Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección de los Denunciantes y que pueda ser presentada al Pleno para su debate, enmiendas y aprobación.

3. Instar al gobierno del Estado a que en los próximos presupuestos que presenten en el Congreso, aumenten de forma considerable las partidas destinadas a la persecución del fraude y de la evasión fiscal y se lleve a cabo la reorganización de la plantilla del Ministerio de Hacienda para destinar más efectivos a la lucha contra el fraude y evasión fiscal de grandes fortunas, corporaciones empresariales y grandes empresas.

4. Dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

5. Incorporar todos los puntos de la Propuesta para que sean llevados a cabo con objeto de las celebraciones del próximo 6 de diciembre, día de la Constitución Española.

6. Incorporar en la celebración del 40 aniversario de la Constitución Española, la condena pública al reciente fallo del Supremo, en el que condenan a los clientes al pago del impuesto de las Hipotecas (Impuesto de Actos Jurídicos Documentados).

7. Instar a la Comunidad de Madrid para que realice las modificaciones oportunas en los impuestos de potestad tributaria autonómica para que estos estén regidos por los principios recogidos en el artículo 31 de la Constitución

8.- Dar traslado a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid este acuerdo.”

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

5.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA E I.U.C.M.-L.V. PARA RESTABLECER LA CREDIBILIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales M.O.V.E.R. PARLA e I.U.C.M.-L.V. que dice:

“Desde su fundación en el año 1996 en tiempos Alberto Gallardón y Esperanza Aguirre la URJC ha estado muy vinculada al PP. Los estudiantes han percibido desde sus inicios un halo de nepotismo en la dirección de la universidad, en tanto a su forma de proceder como en una parte del personal muy vinculado con el PP. Situación que ha terminado evidenciado la existencia de una red clientelar con la explosión en los medios de comunicación con los casos de los masters de Cifuentes, Pablo Casado, la dimitida Ministra Montón, o el escándalo de los abogados italianos. Se ha tardado demasiado tiempo en evidenciar el estado de la universidad, a pesar de vivir envuelta en la polémica de forma continuada. Algunos de los continuos bochornos son:

El exrector González-Trevijano fue elegido en 2002 y se presentó a la reelección por 2 veces (algo que los propios estatutos de la URJC prohibían), y David Ríos, candidato oponente en 2009, puso un recurso contencioso-administrativo. Perdió, en primera instancia el contencioso y ahora se sabe que el juez instructor, Alberto Palomar, era profesor de un master y cobraba de la URJC. David Ríos recurrió al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que le dio la razón y en sentencia firme anuló las elecciones. El exrector González-Trevijano recurrió de

amparo al Tribunal Constitucional que suspendió la ejecución de la sentencia en contra del criterio del fiscal, y el TC finalmente falló a favor de Trevijano. 9 meses después de esa sentencia el Gobierno del PP nombró a Trevijano como miembro del TC.

El exrector Fernando Suárez Bilbao fue acusado de Plagio y finalmente dimitió.

El actual rector, Javier Ramos, fue el emisario que Trevijano envió a Ríos para que retirase la demanda. En conversación grabada, Javier Ramos le dice a Ríos "Tú me quitas el contencioso porque me he presentado a la tercera reelección como rector y a cambio, ¿qué quieres?, dinero, profesores, departamentos, espacios,...". La gestión de los casos que han saltado recientemente a la luz pública ha sido desastrosa, poniendo en evidencia la credibilidad de la propia URJC.

Durante el mandato de Trevijano se produjeron los casos Cifuentes, Casado, Montón. Durante el mandato de Fernando Suárez Bilbao se produjo el caso de los 500 abogados italianos y el caso de los 200 policías. Durante el mandato de Javier Ramos el Consejo Social de la Universidad rechazó las cuentas del año 2017 por conceptos que no estaban bien justificados.

Hay muchos otros episodios bochornosos ocurridos en esta universidad y recogidos por la prensa como: el despido de trabajadores sin previo aviso cuando estaban de vacaciones; obstrucción a la organización estudiantil; opacidad en la gestión; imputaciones por amenazas; sustitución de bedeles por miembros de seguridad privada; ponencia de Borja Gutiérrez, Alcalde de Brúñete e imputado en la Púnica, para dar clases de innovación en un master de economía creativa; contratación a dedo de personas vinculadas al Partido Popular; etc

Por si esto fuera poco, se ha producido la contratación a dedo de personas vinculadas a familiares del Partido Popular y también a sindicatos.

En definitiva, estos tres rectores que han pasado por la URJC, han hecho un daño irreparable a la credibilidad de la universidad.

Hay que tener en cuenta que muchos estudiantes de la URJC son vecinos y vecinas de Parla, que cursan sus grados y masters en los campus de Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada y Madrid o bien estudian online. Significa un gran esfuerzo económico para las familias y un esfuerzo académico para los estudiantes, que lo hacen en pro de tener una formación que les permita prosperar. La cadena de favores a una incipiente casta política, que sin ningún esfuerzo han conseguido su titulación, resta credibilidad y valor a las titulaciones de aquellas personas que han conseguido sus títulos con esfuerzo, dado que ya hay empresas que prefieren no contratar a titulados de la URJC. Los Institutos dentro de las universidades públicas funcionan casi como instituciones privadas, con poco control por parte de la universidad, e incluso haciendo la competencia a la propia universidad en su oferta de titulaciones. Esto no sólo sucede en la URJC sino que pasa en la inmensa mayoría de universidades públicas.

Los ayuntamientos deben permanecer vigilantes en la necesidad de una universidad pública limpia y honesta, no solo para velar porque exista una justicia e igualdad entre aquellos vecinos que desean mejorar su formación, sino también porque esa red clientelar les puede afectar al aceptar, quizá sin saberlo, a personas que han titulado de forma deshonestamente y participan en diferentes procesos de contratación pública.

MOVER Parla considera necesario exigir una serie de acciones para reparar los daños causados y evitar que se produzcan cosas similares en el futuro en las universidades públicas.

Por todo lo expuesto, los Grupo Municipales MOVER Parla y de IUCM presenta los siguientes acuerdos para su debate y aprobación:

1. Instar a las universidades públicas a realizar una auditoria externa, formada por un

comité de catedráticos sin vinculación política y de funcionarios, para detectar cada titulación fraudulenta y tomar medidas para su cancelación.

2. Instar a la Comunidad de Madrid a promover las medidas oportunas para llevar a cabo un protocolo que permita detectar distintas irregularidades en la universidad pública, atendiendo en primer lugar a una mayor transparencia.

3. Instar al legislador a revisar la figura de centros Adscritos a la universidad para evitar la existencia de instituciones paralelas de mercadeo.

4. Apoyar las reivindicaciones de los estudiantes de la URJC dando difusión por los medios públicos del Ayuntamiento de Parla

5. Exigir la dimisión del actual rector de la URJC en consonancia con la reivindicación estudiantil.

6. Dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Vista la Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. que dice:

“ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO SOCIALISTA

1º) Instar al cumplimiento efectivo por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Parla de los acuerdos aprobados el 10 de mayo de 2018:

PRIMERO: Expresar nuestro apoyo a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y al conjunto de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, que constituyen un referente en el contexto nacional e internacional en términos de prestigio y calidad docente e investigadora.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a colaborar con la mayor diligencia, en el esclarecimiento de las irregularidades y posibles delitos cometidos en el master en Derecho Público del Estado Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos, esclareciendo los hechos y tomando las medidas que resulten pertinentes para devolver la confianza y el respeto a los profesores y profesoras, profesionales y estudiantes de esta Universidad y el conjunto de las universidades públicas madrileñas.

TERCERO: Instar a la Conferencia de Rectores de las universidades madrileñas (CRUMA) a hacer una declaración institucional que defienda los principios de igualdad y transparencia en la gestión de la Universidad pública madrileña, mostrando el máximo celo en detectar y denunciar las posibles prácticas irregulares.

CUARTO: Instar a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y a su Rector, a profundizar en la investigación de lo sucedido, sancionando a los y las culpables y tomando las medidas necesarias para que nunca más algo así pueda volver a suceder. Así como, a realizar una auditoría de posibles inconsistencias en las bases de datos de la universidad, para detectar, cualquier otra situación anómala similar a las conocidas estos días.

QUINTO: Solicitar a la URJC que anule la validez del Título de máster expedido por esta Universidad a la señora Cristina Cifuentes.

SEXTO: Manifestar nuestra defensa por la independencia de la Universidad Pública, como elemento vertebrador de nuestro sistema democrático.

SÉPTIMO: Instar a todos los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid a buscar alianzas parlamentarias con la capacidad de aglutinar acciones concretas que sirvan para situar a las instituciones en los valores de credibilidad y dignidad que la ciudadanía madrileña se merece.

2º) Trasladar el apoyo del Pleno de Parla a los y las estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos.

3º) Exigir la dimisión del rector de la Universidad Rey Juan Carlos, acorde a las reivindicaciones estudiantiles.

Se procede a votar la Enmienda a la totalidad del Grupo Municipal P.S.O.E., votan NO los grupos municipales I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA y P.P. (13 votos), vota SI el grupo municipal P.S.O.E. (4 votos), y abstención de los Concejales no adscritos Sr. Olayo y Sra. Pumar y CAMBIEMOS PARLA. La Corporación por mayoría acuerda: No aprobar la Enmienda a la totalidad del Grupo Municipal P.S.O.E.

La Corporación por mayoría con la abstención de P.S.O.E. y P.P. acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales M.O.V.E.R. PARLA e I.U.C.M.-L.V. para restablecer la credibilidad de las Universidades Públicas.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

6.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA PONER EN MARCHA LA ESCUELA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES E INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DE PARLA A CONVOCAR LA MESA DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Se deja para el próximo pleno.

7.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CUMPLA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA RED DE CERCANÍAS REGIONAL

Vista la Propuesta del Grupo Municipal P.P.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Vista la Enmienda a la Totalidad que presenta el Grupo Municipal P.S.O.E. que dice:

“El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Parla, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente enmienda a la totalidad de la moción presentada por el Grupo Popular sobre los compromisos adquiridos por el Gobierno respecto a la Red de Cercanías:

Acuerdo:

Instar al Ministerio de Fomento, a través de los próximos Presupuestos Generales del Estado, a que continúe con la labor iniciada en la gestión de la red de Cercanías.”

Vista la Enmienda de Adición que presenta I.U.C.M.-L.V. que dice:

“Donde se asuman compromisos ciertos en la ampliación, mejora de financiación y mantenimiento de la Línea C4.”

Vista la Enmienda de Adición que presenta CAMBIEMOS Parla que dice:

“Incluir 2 estaciones proyectadas y salida y entrada de la estación existente”

El Sr. Ruiz del grupo municipal P.S.O.E. está de acuerdo en aceptar una Transaccional con las Enmiendas de Adición propuestas.

Efectuada votación, la Corporación por mayoría con el voto en contra del P.P. acuerda: Aprobar la Enmienda Transaccional del Grupo Municipal P.S.O.E. con las Enmiendas de Adición propuestas por I.U.C.M-L.V y CAMBIEMOS Parla, quedando redactada así:

“El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Parla, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente enmienda a la totalidad de la moción presentada por el Grupo Popular sobre los compromisos adquiridos por el Gobierno respecto a la Red de Cercanías:

Acuerdo:

Instar al Ministerio de Fomento, a través de los próximos Presupuestos Generales del Estado, a que continúe con la labor iniciada en la gestión de la red de Cercanías, donde se asuman compromisos ciertos en la ampliación, mejora de financiación y mantenimiento de la Línea C4.

Incluir 2 estaciones proyectadas y salida y entrada de la estación existente.”

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

Habiendo transcurrido 6 horas desde el comienzo de la sesión, de conformidad al art. 23.2 del Reglamento Orgánico del Pleno y de sus Comisiones se levanta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, los puntos que no se han podido tratar en esta sesión se incluirán en el orden del día de la sesión ordinaria siguiente.

Siendo las 22,55 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

NOTA ACLARATORIA: La grabación de este pleno se puede localizar en el portal de reproducción y grabación ubicado en <http://parla.videoacta.es/> con los siguientes datos:

- Título: ACTA_PLENO_16_08-NOVIEMBRE-2018
- Fecha: 08/11/2018
- Hora inicio: 17:00
- Hora fin: 22:55
- Nombre de fichero: video__201811151018260100_FH.videoacta